

Condiciones particulares del Servicio de alquiler de motocicletas prestado por Mobilitas Futurus, S.L. a través de la App Cabify

Anexo 1.2: Tabla de Daños y gastos adicionales

a. Daños y gastos aplicables a motocicletas

Nombre en factura	Valor en €
Baúl	125
Botón baúl	30
Parabrisas	10
Maneta de freno (cada una)	9
Panel CABIFY	50
Soporte de móvil	40
Disco freno trasero	20
Disco freno delantero	28
Mando Luces	15
Guardabarros delantero o trasero (Cada uno)	26
Luz frontal	100
Luz trasera	50
Intermitente (cada uno)	8
Casco dañado o desaparecido (cada uno)	85
Retrovisor (cada uno)	8
Matrícula desaparecida	45
Caballote	25
Panel frontal	23
Panel frontal-lateral (cada uno)	27
Faldón (cada uno)	28
Puño de gas	7
Llanta (cada una)	65

Asiento	60
Display	75
Horquilla	138
Rueda (cada uno)	65
Batería	1500
Columna de dirección	138
Motor	450
Reposapiés (cada uno)	15
Pinza freno (cada uno)	65
Manillar	15
Pérdida de los documentos de la moto	15
Mano de obra (€/h)	30

b. Otros gastos adicionales relativos al uso de motocicletas

Gastos administrativos	Valor en €
Gestión de multas	25
Impago de facturas	25
Gestión de retirada de vehículo en depósito	85
No notificar accidente	99,17
No notificar robo	50
Conducción del vehículo en estado de embriaguez	50

Gastos operaciones:	Valor en €
Retirada de moto mal estacionada	25
Retirada de moto fuera de la zona permitida y reubicación	75
Retirada de moto por falta de carga en batería	75
Tasa por retirada de vehículo en la vía pública	Según caso
Estacionar en parking privado o de acceso restringido	150
Gastos por repetidas reservas sin llegar a iniciar un viaje (más de 2 veces consecutivas)	50

Gastos operaciones:	Valor en €
Retirada de moto mal estacionada	25
Retirada de moto fuera de la zona permitida y reubicación	75
Retirada de moto por falta de carga en batería	75
Tasa por retirada de vehículo en la vía pública	Según caso
Conducción de persona ajena al servicio	100
Limpieza especial	50

Los precios no incluyen IVA.

NOTA: Los gastos adicionales establecidos en este apartado se cobrarán sin perjuicio de las sanciones aplicadas, que serán cobradas aparte, por la administración pública o entidad bancaria, en función de su naturaleza.